

RESOLUCIÓN N° 37/2.023.

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CHRISTIAN DIÓGENES GAMÓN ALVISO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC'S, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 31 de Enero de 2023

VISTO:

El Memorando DTIC N° 03/2023, de fecha 26 de enero del año en curso, por el cual el Ing. Hugo Hernán Carrillo Gayoso, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación – TIC's - IPTA, informa sobre el usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021, y solicita la designación del Lic. **Christian Diógenes Gamón Alviso, como Encargado de Despacho** de dicha Dirección; del 30 de enero al 10 de febrero del año en curso (Expte MEI N° 2-930-2023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas - IPTA, por Providencia DMSP N° 007/2023, de fecha 30 de enero del año en curso, informa que el recurrente cuenta con saldo a favor de dieciocho (18) días hábiles de vacaciones remuneradas, correspondientes al ejercicio 2021, autorizadas por Resolución IPTA N° 464/2021, de fecha 27 de octubre de 2021.

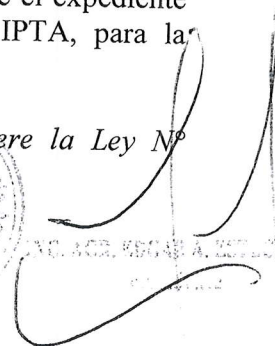
Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 30 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General – IPTA, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General





Instituto
**PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

RESOLUCIÓN N° 372.023.

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. CHRISTIAN DIÓGENES GAMÓN ALVISO, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TIC'S, DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA – IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.-

DESIGNAR, al Lic. Christian Diógenes Gamón Alviso, con C.I.C. N° 2.322.486, como Encargado de Despacho de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación - TIC's, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, el Ing. Hugo Hernán Carrillo Gayoso, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales, correspondientes al ejercicio 2021, del 30 de enero al 10 de febrero de 2023.

Artículo 2°

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente